

la espalda, las de don Bautista y don José Pastor. Porcentaje: 36 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, en el folio 46 vuelto del tomo 1.670, libro 15 de Borbotó, finca número 1.047-N.

Y para su fijación en el tablón de anuncios de esta Juzgado y en el de la Oficina de Información de Subastas Judiciales, y su publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y «Boletín Oficial del Estado», expido la presente.

Valencia, 18 de mayo de 2000.—El Secretario judicial.—37.294.

## VILLACARRILLO

### Edicto

Doña Elena García Velasco, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Villacarrillo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 233/94, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo 233/94, a instancias de «Caja Rural de Jaén, Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito», contra don Juan Villanueva Rodríguez y don Juan Villanueva Sánchez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de septiembre, a las diez cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en Cajasur, entidad 2.024, oficina 0123, dígito control 10, cuenta 3800 000 200, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de octubre, a las diez cuarenta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de diciembre, a las diez cuarenta y cinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana, casa marcada con el número 106 de orden, calle Pasadilla, de Villanueva del Arzobispo, tiene la casa propiamente dicha 11 metros 50 centímetros de frente y 25 metros de fondo, o 287

metros 50 decímetros cuadrados. Tiene planta baja y sobre ésta una planta alzada, unido a esta casa, en su lado izquierdo, mirando desde la calle, existe una parcela de terreno calar de mala calidad, de unas 20 áreas 50 centiáreas, o 2.050 metros cuadrados. Inscrita al folio 67, libro 278 del Ayuntamiento de Villanueva, tomo 1.748 del archivo, finca número 24.575. Valorada en 7.500.000 pesetas.

Dado en Villacarrillo a 1 de junio de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—37.409.

## XÁTIVA

### Edicto

Doña Vicenta Toldra Ferragud, Juez de Primera Instancia número 1 de Xátiva,

Por el presente, hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 167/95 sobre reclamación de cantidad, seguidos a instancias de la Procuradora de los Tribunales doña María José Diego Vicedo, en nombre y representación de «Rústicas e Inmuebles Valencia, Sociedad Limitada», contra don José Luis Lloret Olmo y doña Rosario Juan Alzamora, domiciliados ambos en la plaza de la Constitución, número 5, 4.º B, de Canals, se ha acordado, en providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que al final se dirán, embargados como de la propiedad de los demandados, para cuya celebración, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se ha señalado el día 5 de septiembre de 2000, a las once horas, y tendrá lugar con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo el de tasación de los bienes, que asciende a 17.383.882 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, y también podrán hacerse por escrito, en pliego cerrado.

Tercera.—Los licitadores que deseen tomar parte deberán consignar, previamente, sobre la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo hecho en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del referido tipo.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o derecho de dichos títulos.

Quinta.—El remate podrá ser obtenido en calidad de ceder a tercero (previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate) sólo por el actor.

Sexta.—Se tendrán en cuenta los preceptos que prescriben los artículos 1.499, siguientes y demás concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptima.—Y en prevención que no hubiere postor a la primera subasta, se señala el día 3 de octubre de 2000, a las once horas, para el remate de la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio del avalúo. De igual forma, se señala el día 31 de octubre de 2000, a las once horas, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el supuesto de que no hubiere en la segunda.

Octava.—El presente edicto servirá de notificación de la subasta a los demandados para el caso de que aquélla no pueda serles practicada personalmente.

Novena.—Caso de que cualquier día de los señalados a subasta tuviera que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebrará, sin necesidad de nuevos anuncios, al día siguiente, con las condiciones establecidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bienes objeto de subasta

1. Lote valorado en 9.979.840 pesetas, valor de pleno dominio. Vivienda en edificio entre medianeras, ubicado en la cuarta planta alta, recayente

a la derecha, p-8, del edificio en Canals (Valencia), plaza de la Constitución, número 2 (antes Muñoz Grandes). Se compone de dependencias propias para habitar, y tiene, según la C. D., una superficie útil de 158,28 metros cuadrados y construida de 191,92 metros cuadrados. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Xátiva con el número 8.305.

2. Lote valorado en 7.403.882 pesetas, valor de pleno dominio de una sexta parte indivisa. Edificio entre medianeras, ubicado en la avenida Blasco Ibáñez, número 35, de Canals (Valencia), antes avenida José Antonio, número 33. Casa compuesta de planta baja y un piso con corral, que mide una superficie de 189,20 metros cuadrados. Realmente hoy existe un edificio sobre el terreno de la casa anteriormente indicada, compuesto de planta baja y cuatro plantas altas, con una superficie construida por planta de aproximadamente 178 metros cuadrados. Dichas plantas están diáfanas. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Xátiva con el número 5.495.

Xátiva, 4 de mayo de 2000.—El Secretario.—37.452.

## XÁTIVA

### Edicto

Doña Ana Remuzgo Salas, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de la ciudad de Xátiva y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 8/1990, a instancias de «Caja Rural Valencia, Sociedad Cooperativa de Crédito» (subrogado en la posición que ostentaba «Coanna C. V.»), representada por el Procurador don Juan Santamaría Bataller, contra don Fernando Soriano Peiró y doña Carmen Lluch Gómez, en los cuales se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días, las fincas que al final se describen.

La primera subasta tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza Trinitat, sin número, el día 20 de septiembre de 2000, a las doce horas, siendo los tipos de tasación los que se indicarán en cada lote.

No concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 19 de octubre de 2000, con el tipo de tasación del 75 por 100 del tipo de la primera.

No habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez el día 15 de noviembre de 2000, sin sujeción a tipo, celebrándose estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en cualquiera de las subastas señaladas, los licitadores deberán depositar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, al número de cuenta de este Juzgado 4386/0000/18/0008/90, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, y para la tercera el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo aportar resguardo justificativo. Queda excluido de esta condición el actor.

Segunda.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero, en la forma y plazo previstos en el artículo 131, regla 14, de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición primera. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición quinta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (regla 8.<sup>a</sup> del precitado artículo 131 de la Ley Hipotecaria). Si el rematante manifiesta no aceptarlas no le será admitida su postura.

Sexta.—Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento, exceptuándose los sábados.

Séptima.—A los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.<sup>a</sup>, párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que caso no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

#### Bienes objeto de la subasta

Lote 1. Cinco hanegadas, equivalentes a 41 áreas 55 centiáreas, de tierra secano campa, en término de Anna, partida Taiboles. Inscripción: Registro de la Propiedad de Enguera, tomo 226, libro 30 de Anna, folio 56, finca número 3.796, inscripción segunda.

Tipo de tasación: 1.700.000 pesetas.

Lote 2. Dos hanegadas y media, equivalentes a 20 áreas 77 centiáreas, de tierra secano campa, en término de Anna, partida Taiboles. Inscripción: Registro de la Propiedad de Enguera, tomo 243, libro 32 de Anna, folio 68, finca número 4.044, inscripción tercera.

Tipo de tasación: 850.000 pesetas.

Lote 3. Dos hanegadas, equivalentes a 16 áreas 62 centiáreas, de tierra secano inculca, en término de Anna, partida Taiboles. Inscripción: Registro de la Propiedad de Enguera, tomo 74, libro 11 de Anna, folio 99, finca número 1.508, inscripción segunda.

Tipo de tasación: 780.000 pesetas.

Lote 4. Trozo de tierra secana, en término de Anna, partida Taiboles, de una superficie de 2 hanegadas, equivalentes a 16 áreas 62 centiáreas. Inscripción: Registro de la Propiedad de Enguera, tomo 104, libro 15 de Anna, folio 128, finca número 2.022, inscripción cuarta.

Tipo de tasación: 780.000 pesetas.

Lote 5. Tierra secano, de 49 áreas 86 centiáreas, con algarrobos, en término de Anna, partida Taiboles. Inscripción: Registro de la Propiedad de Enguera, tomo 297, libro 38 de Anna, folio 169, finca número 4.808, inscripción segunda.

Tipo de tasación: 2.040.000 pesetas.

Lote 6. Tierra secano campa, de 6 hanegadas, equivalentes a 49 áreas 86 centiáreas, en término de Anna, partida Taiboles. Inscripción: Registro de la Propiedad de Enguera, tomo 312, libro 40 de Anna, folio 124, finca número 5.142, inscripción primera.

Tipo de tasación: 2.040.000 pesetas.

Lote 7. Pieza de tierra secana campa, en término de Anna, partida Taiboles, de una superficie de 58 áreas 17 centiáreas. Inscripción: Registro de la Propiedad de Enguera, tomo 206, libro 21 de Anna, folio 55, finca número 3.434, inscripción segunda.

Tipo de tasación: 7.350.000 pesetas.

Lote 8. Pieza de terreno secano, plantada de algarrobos y en parte inculca, en término de Anna, partida de Taiboles, de una superficie de 74 áreas 80 centiáreas. Inscripción: Registro de la Propiedad de Enguera, tomo 116, libro 16 de Anna, folio 175, finca de número 2.179, inscripción tercera.

Tipo de tasación: 3.060.000 pesetas.

Lote 9. Local, actualmente único de la planta baja, destinado a usos comerciales y tiene acceso directo e independiente en la calle Mariano Benlliure. Es el departamento de la finca registral número 5.014, folio 232, tomo 305, libro 39 de Anna, inscripción segunda. Inscripción: Registro de la Propiedad de Enguera, tomo 312, libro 40 de Anna, folio 233, finca número 5.229, inscripción segunda.

Tipo de tasación: 4.500.000 pesetas.

Lote 10. Tierra secano campa, de 6 hanegadas, equivalentes a 49 áreas 86 centiáreas, en término de Anna, partida Taiboles. Inscripción: Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad de Enguera, citándose como datos registrales el tomo 148, libro 20 de Anna, folio 170, finca número 2.654, inscripción sexta.

Tipo tasación: 3.000.000 pesetas.

Xátiva, 22 de mayo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—37.292.

#### ZAFRA

##### Edicto

Doña María Rita Álvarez Fernández, Juez de Primera Instancia número 1 de Zafra,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 316/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Rafael Carrasco Silgado y doña Antonia Pinto Tardío, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de septiembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina de Zafra, número 0389/0000/17/0316/1994, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciéndose el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los derechos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de septiembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Séptima.—Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de octubre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Novena.—Si no pudieran notificarse a los demandados las fechas de celebración de las subastas, así como las condiciones de éstas, servirá de notificación la publicación del presente edicto en los diarios oficiales.

Bien que se saca a subasta y su valor

Piso segundo, izquierda, letra C, del bloque número 3, del edificio sin número, en la avenida López Tienda. Es del tipo 2, y tiene su acceso por el portal número 3. Mide una superficie útil de 89 metros 86 centímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Zafra, al libro 140, folio 98, finca número 7.898.

Tasado pericialmente en siete millones ochocientas treinta y dos mil setecientas treinta y siete (7.832.737) pesetas.

Zafra, 23 de mayo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—37.851.

## JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### BADAJOZ

##### Edicto

Don Ángel Estévez Rodríguez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Badajoz,

Hago saber: Que en proceso seguido ante este Juzgado de lo Social, número 2 registrado con los números 663 y 648/96, 7/97, a instancias de don Demetrio González Benavides y otros, contra «Hormigones Badajoz, Sociedad Anónima» y otros, en reclamación sobre despido, en providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

#### Bienes que se subastan y valoración

Un vehículo, matrícula BA-48169-VE. Valorado en 3.578.400 pesetas.

Un vehículo, matrícula BA-52223-VE. Valorado en 4.713.600 pesetas.

Un vehículo camión «Pegaso», de dos ejes vasculante, matrícula BA-7354-C. Valorado en 0 pesetas.

Un vehículo semirremolque bañera «Leciñena», matrícula BA-01294-R. Valorado en 650.000 pesetas.

Un vehículo «Citroën» C-15, furgoneta de tres puertas, matrícula BA-8389-K. Valorado en 184.000 pesetas.

Un vehículo «Renault» Express, furgoneta de tres puertas, matrícula BA-3773-J. Valorado en 120.000 pesetas.

Un vehículo «Citroën» C-15, furgoneta de tres puertas, matrícula BA-8991-O. Valorado en 325.000 pesetas.

Un vehículo pala cargadora «Furokawa», FL460, matrícula BA-49248-VE. Valorado en 9.886.000 pesetas.

Un vehículo semirremolque bañera «Leciñena», matrícula BA-01345-R. Valorado en 650.000 pesetas.

Vehículo motomieladora «Mistusbhis», matrícula BA-46621-VE. Valorado en 5.000.000 de pesetas.

Rulo compactador «Case Vibromad» matrícula BA-52552-VE. Valorado en 6.292.000 pesetas.

Plataforma de tres ejes, matrícula BA-01313-RV con tara de 36.000 kilos y peso máximo autorizado de 54.000 kilos. Valorado en 800.000 pesetas.

Camión «Pegaso» de cuatro ejes basculante, matrícula M-4366-HB. Valorado en 0 pesetas.

Camión «Pegaso» de cuatro ejes basculante, matrícula M-7113-IW. Valorado en 0 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Badajoz, en primera subasta el día 5 de octubre de 2000. Caso de no haber licitadores siendo inadmisibles sus posturas, se celebrará segunda subasta el día 26 de octubre de 2000. Si en ésta volvieran a darse esas circunstancias, se celebrará la tercera subasta el día 20 de noviembre de 2000. Todas ellas se celebrarán a las once horas.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiese cualquiera de ellas, se celebrará al día siguiente hábil,